



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
MEMORIA DE LA SESIÓN SOLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 15 SET. 2025 Hs. 12:49
Número: 815 Fojas: 3
Expo. N° _____
Cónsul: _____
Cargado: _____ JEREZ Diana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 82/2025

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, IS de septiembre de 2025

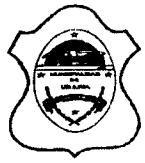
SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal como lo establece el Artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de Resolución.-

Fernando D. OYARZUN.
Concejal
Partido de la Concertación FORJA.



‘2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad’

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de lo establecido por la Ordenanza Nº 2487, información relativa al personal de la Dirección de Tránsito Municipal que desempeña funciones de inspección en la vía pública.

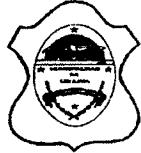
La solicitud comprende datos precisos y documentados sobre la formación y capacitación de los agentes de tránsito, atento a que su función conlleva responsabilidad directa en la seguridad vial, el ordenamiento del tránsito y la prevención de siniestros.

En particular, deberá informarse respecto de la duración, el alcance y la periodicidad de los cursos dictados, la cantidad de participantes, el nivel de aprobación obtenido y el detalle del personal a cargo de impartir las capacitaciones al cuerpo de inspectores.

La información requerida permitirá a este Concejo Deliberante efectuar un adecuado seguimiento institucional de la formación de quienes tienen a su cargo la seguridad vial y el cumplimiento de las normas vigentes en la ciudad.

Es en virtud de lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de la presente Resolución.

Fernando D. OYARZUN,
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



'2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, con la correspondiente documentación respaldatoria, referida al personal que cumple funciones en la Dirección de Tránsito Municipal:

1. En cuanto al personal afectado a la función de inspección en la vía pública:
 - a) Formación de los mismos, indicando si tuvieron una capacitación técnico/profesional en el ámbito de la Dirección de Tránsito municipal;
 - b) Duración del curso de capacitación para inspectores indicando fecha de inicio, finalización, periodicidad, cantidad de participantes y cantidad de aprobados; y
 - c) Detalle del personal que cumple la función de capacitador de inspectores de tránsito.

ARTÍCULO 2º. - De forma.-

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA